



ACTA DE CIERRE DE PRESENTACIÓN DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS A RECTOR Y VICERRECTOR/A

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 21 días de agosto de 2026, siendo las dieciocho horas (18:00), en sede de la Junta Electoral de la Universidad Nacional de Tucumán, sita en calle Jujuy 351, y en cumplimiento del cronograma electoral aprobado mediante Resolución RES-DGAC-11377/2026 del Honorable Consejo Superior, correspondiente a la tercera etapa del proceso electoral para la elección de Rector/a y Vicerrector/a de la Universidad Nacional de Tucumán, se deja constancia de las presentaciones cumplidas en el período de recepción de designaciones de apoderados y fórmulas de candidatos.

En este marco, se registraron las siguientes presentaciones en el plazo establecido:

1) FÓRMULA MOHAMED – MADKUR

Día 20 de agosto de 2026 a las 09:15 horas – designación de apoderados de la fórmula **MOHAMED – MADKUR**:

Apoderada Titular: **AGÜERO, Silvia Leonor** – DNI 12.414.364

Apoderado Suplente: **ROSPIDE, Adolfo Jorge** – DNI 23.117.790

Día 20 de agosto de 2026 a las 09:16 horas – presentación de **FÓRMULA DE CANDIDATOS**:

Rector: **MOHAMED, Sergio Fernando** – DNI 17.458.672

Vicerrector: **MADKUR, Héctor Horacio** – DNI 20.218.466

2) FÓRMULA CABRERA – ABDALA

Día 21 de agosto de 2026, a las 13:51 horas, los apoderados de la fórmula **CABRERA – ABDALA**, Sres. **José Eduardo MARTEL** y **Sergio Miguel GEORGIEFF**, reiteran la presentación de la designación de apoderados y de la fórmula de candidatos::

Apoderado Titular: **MARTEL, José Eduardo** – DNI 12.161.613

Apoderado Suplente: **GEORGIEFF, Sergio Miguel** – DNI 21.336.762

FÓRMULA DE CANDIDATOS:

Rector: **CABRERA, Miguel Ángel** – DNI 13.489.769

Vicerrectora: **ABDALA, Virginia Sara Luz** – DNI 13.609.182

3) FÓRMULA PAGANI – LEAL

Día 21 de agosto de 2026, a las 14:15 horas, el apoderado titular de la fórmula **PAGANI – LEAL**, Sr. **Santiago Rex BLISS**, solicita retirar la referida fórmula del proceso electoral.

Se deja constancia de que, a partir de las 18:00 del día de la fecha, se inicia la etapa de exhibición de las fórmulas de candidatos y queda abierto el período de recepción de impugnaciones de las presentaciones efectuadas en virtud de la adecuación del cronograma electoral.

La exhibición y el período de impugnaciones se desarrollarán en la sede de la Junta Electoral, dentro de los plazos establecidos en el cronograma electoral, quedando las presentaciones sujetas al control de legalidad y a las decisiones que correspondan a este órgano electoral en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Régimen Electoral de la Universidad Nacional de Tucumán.

Siendo las 18:20 del mismo día, y habiéndose cumplido la finalidad del acto, se labra la presente acta, que previa lectura y ratificación, es suscripta por los miembros vocales y el Secretario de la Junta Electoral, para constancia y demás efectos.

Hoja de firmas